



ANUNCIO

Resolución de las alegaciones presentadas y rectificación de las puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio de la fase de oposición para la cobertura en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo mediante concurso-oposición en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Vistas las calificaciones del primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo como funcionario de carrera mediante el sistema de concurso-oposición dentro del proceso de estabilización de empleo temporal publicadas en el tablón de anuncios municipal con fecha 15 de noviembre de 2023.

Celebrado por el Tribunal calificador acto público de apertura de los sobres identificativos del primer ejercicio de la oposición para la cobertura de la plaza descrita con fecha 16 de noviembre de 2023.

Publicada la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de la oposición en fecha 17 de octubre de 2023.

Vistas las alegaciones presentadas, por el Tribunal calificador se adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO. -Resolver las alegaciones formuladas por los siguientes aspirantes:

a) Por Don Enrique Rodríguez Moreno con DNI:09.063.230-B se presenta solicitud de anulación de las preguntas nº 24,26 y 36 con fecha 16 de noviembre de 2023, cabiendo su inadmisión al haber sido presentada fuera del plazo concedido para formular alegaciones una vez publicado el anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

b) Por Don Andrés Javier Buades con DNI: 44.325.642-L en fecha 19 de noviembre de 2023, se formula alegación solicitando la rectificación de la calificación obtenida en el primer ejercicio de la oposición, al haber existido inexactitud en la publicación de puntuación, acordando el Tribunal Calificador la estimación habiendo detectado error en la valoración.

c) Por Doña Maitane Vicuña Yusta con DNI: 44.979.881-T en fecha 25 de noviembre de 2023 se formula alegación solicitando la anulación de las preguntas nº 26, 29 y 36:

- Desestimar la solicitud de anulación de la pregunta 26 ratificándose por Tribunal de selección la opción B como respuesta correcta conforme a la normativa aplicable.
- Estimar la alegación de la pregunta 29, no existiendo ninguna respuesta correcta a efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, procediéndose a su

SECRETARIA
04/12/2023
Firma 1 de 1 MARIA BELÉN VALLINA VALLINA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 7500d1aee594435da25f058e34f9c73d001

Url de validación <https://sedeaytobarcenapc.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



anulación, y a la valoración en su lugar de la pregunta 51, primera de las que configuran la lista de reserva.

- Estimar la alegación de la pregunta 39, al existir dos opciones correctas, procediéndose a su anulación y valorándose en su lugar la pregunta 52 de las que conforman las preguntas de reserva.

SEGUNDO.- Corregir el primer ejercicio de la oposición para la cobertura en propiedad de una plaza Auxiliar Administrativo como funcionario de carrera mediante el sistema de concurso-oposición arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	APELLIDOS	IDENTIFICACION	CALIFICACIÓN
VANESA	IBARRA SENSO	0020	10,50 Puntos
CRISTINA	CALZADO CUESTA	0050	9 Puntos
BORJA	GARCÍA PEREIRA	0002	9,30 Puntos
MAITANE	VICUÑA YUSTA	0019	14,10 Puntos
MONICA	LARREA AJA	0030	12,60 Puntos
JAVIER	ÁLVAREZ DIEGUEZ	0049	5,40 Puntos
RUBÉN	CABALLERO MONTES	0041	9,90 Puntos
PEDRO ANTONIO	GONZÁLEZ FERRERO	0032	28,50 Puntos
INMACULADA	TERÁN HIGUERA	0025	9 Puntos
SOFÍA	COLLANTES DEL CASTILLO	0027	14,40 Puntos
ANGELA	GUTIERREZ FERNÁNDEZ	0016	9,6 Puntos
MARA	GASPARINI REVUELTA	0026	15,60 Puntos
PABLO	PASCUAL BERMEJO	0042	1,80 Puntos
FLORINDA	SAÑUDO SALCES	0031	12,90 Puntos
PATRICIA MARIA	PÉREZ SANTOS	0038	13,80 Puntos
ARACELI	BOO GÓMEZ	0033	9 Puntos
MARIA GEMA	CRESPO REVILLA	0040	4,50 Puntos
LAURA	FERNÁNDEZ HERNANDEZ	0010	13,80 Puntos
ANDRES JAVIER	BISBAL BUADES	0028	4,20 Puntos
MONICA	BEDIA SAN EMETERIO	0011	29,10 Puntos
MARTA	CEBALLOS ZAMANILLO	0034	15,90 Puntos
LORENA	VARA GUTIERREZ	0006	17,40 Puntos
ENRIQUE	RODRIGUEZ MORENO	0029	21,30 Puntos

TERCERO. - Conceder a los opositores un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones, a contar desde la publicación de la presente relación, y hasta el día 11 de diciembre de 2023, (ambos inclusive) debiendo incorporar la documentación justificativa oportuna.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1
MARIA BELÉN VALLINA
VALLINA
04/12/2023
SECRETARIA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 7500d1aee594435da25f058e34f9c73d001

Url de validación <https://sedeaytobarcenapc.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

